

	TÍTULO RESOLUCIÓN		CÓDIGO 02D202 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 02. GERENCIA	VERSIÓN 5.0
			FECHA VIGENCIA 13/06/2025

RESOLUCIÓN Nro.: 12----

FECHA: 08 ENE 2026

“Por medio de la cual se adopta el Programa de Gestión Documental de la Entidad, en cumplimiento de la Resolución 566 de 2021 y demás normas archivísticas vigentes”.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- Que el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.
- Que la Ley 1712 de 2014 establece las disposiciones para garantizar el derecho de acceso a la información pública y define la obligación de las entidades públicas de publicar de manera proactiva la información de su gestión.
- Que el Decreto 103 de 2015 reglamenta la Ley 1712 de 2014 y define los estándares para la publicación de la información, incluyendo la adopción del Esquema de Publicación.
- Que la Resolución 0318 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, establece los lineamientos técnicos y funcionales para la implementación de la Política de Gobierno Digital, dentro de los cuales se incluye la organización y publicación de la información institucional.
- Que la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC compiló y actualizó los estándares de publicación de información, manteniendo la obligatoriedad del Esquema de Publicación como instrumento de transparencia activa.
- Que la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas construyó su Esquema de Publicación, en el cual se identifican, organizan y describen los tipos de información que produce, gestiona y divulga, así como los responsables, medios y periodicidad de publicación.
- Que el Esquema de Publicación fue revisado y validado por las dependencias responsables, el Líder de Gobierno Digital y Gestión Documental, conforme al marco normativo vigente.

	TÍTULO RESOLUCIÓN		CÓDIGO 02D202 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 02. GERENCIA	VERSIÓN 5.0
			FECHA VIGENCIA 13/06/2025

- Que se hace necesario adoptar formalmente este instrumento mediante acto administrativo para su implementación institucional.

RESUELVE

Artículo 1. Adopción del Programa de Gestión Documental: Adoptar el Programa de Gestión Documental (PGD) de la E.S.E Hospital Santa Mónica, elaborado conforme a la Resolución 566 de 2021 del Archivo General de la Nación, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2. Implementación: Ordenar a todas las dependencias de la entidad dar cumplimiento a las disposiciones del Programa de Gestión Documental, garantizando la adecuada producción, organización, conservación, transferencia y disposición final de los documentos.

Artículo 3. Responsables: Serán responsables de la implementación, actualización y seguimiento del Programa de Gestión Documental:

- Comité de Historias Clínicas y Gestión Documental
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Coordinadores de Unidad y líderes de procesos
- Contratista Líder de Gobierno Digital (para documentos electrónicos) y sitio WEB.

Artículo 4. Actualización del PGD

El Programa de Gestión Documental deberá revisarse y actualizarse cuando existan cambios normativos, tecnológicos u organizacionales que lo ameriten, o como mínimo cada cuatro (4) años.

Artículo 5. Articulación con otros instrumentos: El Programa de Gestión Documental deberá articularse con:

- Tablas de Retención Documental (TRD)
- Tablas de Valoración Documental (TVD)
- Registro de Activos de Información

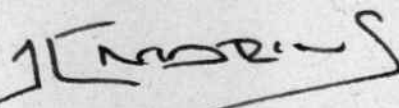
	TÍTULO RESOLUCIÓN		CÓDIGO 02D202 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 02. GERENCIA	VERSIÓN 5.0
			FECHA VIGENCIA 13/06/2025

- Esquema de Publicación
- Política de Gobierno Digital
- Sistema Integrado de Conservación (SIC), si aplica

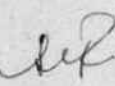
Artículo 6. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los


JUAN CARLOS MARÍN GÓMEZ.
 Gerente de la ESE Hospital Santa Mónica.

Elaborada por:

Sandra C. Echeverri R. 
 Coordinadora Sistemas Información y Gestión Documental

Revisada por:

Juliana Arias García 
 Jefe Oficina Jurídica

